

EDP UNIVERSITY OF PUERTO RICO, INC.
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
ESCUELA GRADUADA
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN
RECINTO DE HATO REY

Securities and Exchange Commission (SEC) V. HealthSouth Corp y Richard M. Scrushy

Número de Caso: CV-03-J-615-S

Sometido como requisito para el grado de Maestría en Sistema de Información con
Especialidad en Seguridad de Sistema de Información e Investigación de Fraude

Preparado por:

Kensly Agosto Pagán

Marzo 2017

**FRAUDE MEDIANTE ALTERACIÓN DE GANANCIAS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA**

Caso: SEC V. HEALTHSOUTH CORP y RICHARD M. SCRUSHY

Número de Caso: CV-03-J-615-S

Preparado por:

Kensly Agosto Pagán

Ha sido aceptado como requisito parcial para el grado de:

Maestría en Sistemas de Información con Especialidad en Seguridad de Información e

Investigación de Fraude

Marzo, 2017

Aprobado por:



Dr. Miguel A Drouyn Marrero, Director

TABLA DE CONTENIDO:

DEDICATORIA:.....5

SECCION 1: INTRODUCCION Y TRASFONDO.....6

 INTRODUCCION:.....6

 DESCRIPCION DEL CASO:.....8

 DESCRIPCIÓN DE HECHOS:.....10

 ACUSACIONES, CARGOS Y PENALIDADES:.....13

 DEFINICION DE TERMINOS:.....14

SECCION 2: REVISIÓN DE LITERATURA:.....16

 INTRODUCCION:.....16

 FRAUDES INVOLUCRADOS:.....16

 LEYES APLICABLES:.....19

 CASOS RELACIONADOS:.....24

 HERRAMIENTAS A SER UTILIZADAS:.....26

SECCION 3: SIMULACIÓN:.....28

SECCION 4: INFORME DEL CASO:.....32

 RESUMEN EJECUTIVO:.....32

 OBJETIVO:.....32

 ALCANCE DE TRABAJO:.....33

 DATOS DEL CASO:.....33

 DESCRIPCION DE LOS DISPOSITIVOS UTILIZADOS:.....34

 RESUMEN DE HALLAZGOS:.....34

 CADENA DE CUSTODIA:.....35

PROCEDIMIENTO:.....	37
CONCLUSIÓN:.....	42
SECCION 5: DISCUSIÓN DEL CASO:.....	43
SECCION 6: AUDITORÍA Y PREVENCIÓN:.....	45
SECCION 7: CONCLUSION:.....	49
SECCION 8: REFERENCIAS:.....	50

DEDICATORIA:

Primero que todo quiero agradecer a Dios por la oportunidad que me da día a día de poder vivir y poder luchar por los sueños y metas que uno se traza en la vida. A mi familia, esposa Viviana De León que ha servido de sustento cuando estoy desanimado, ella es la que me da la fortaleza y aguanta mis cambios de humores, a mis hijos Vivianette Agosto De León, Vianette Alondra Agosto De León y Kaleb Alexander Agosto De León, ellos son mi razón principal para poder continuar mi carrera profesional, a mis padres que siempre están pendiente si me falta algo, ellos están ahí, a mis compañeros de estudios que han sido gran apoyo, en fin a cada persona que Dios ha puesto en mi camino, se ha hecho posible cumplir mis metas.

SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

Introducción y Tráfico:

Se presenta un análisis de caso de fraude tipo financiero. Este tipo de fraude se comete en un entorno profesional o comercial, con el objetivo de ganar dinero. Estos fraudes tipo financiero no son violentos, pero ocasionan pérdidas a compañías, inversionistas y empleados. El fraude financiero incluye hurto, lavado de dinero, malversación, falsificación, estafa, entre algunas otras violaciones a la ley.

Según la compañía HealthSouth Corp (2017), esta es uno de los mayores proveedores de servicios de salud post agudos de la nación americana, ofreciendo servicios post agudos basados en domicilios y domiciliarios en 33 estados de los Estados Unidos y en Puerto Rico, a través de su red de hospitales de rehabilitación, agencias de atención domiciliaria y agencias de hospicio. Fue incorporado en Birmingham, Alabama como una compañía de Delaware el 22 de febrero de 1984 como Amcare, Inc. por su fundador Richard M. Scrushy. La compañía abrió sus primeras instalaciones en Little Rock, Arkansas y una en Birmingham Alabama en febrero del año 1984. En 1985 la compañía cambió su nombre a HealthSouth Rehabilitation Corporation. En 1986 la compañía hizo pública su oferta inicial en la bolsa de valores de la Asociación Nacional de Seguridad, mejor conocida como NASDAQ.

Al final de la última presentación de la empresa en la ciudad de Nueva York en el año 1986, antes de su salida a la bolsa, Scrushy recibió honores de los banqueros de inversión presentes al momento. Esta situación era bien rara que sucediera. En septiembre de 1988 la compañía se trasladó a la bolsa de Nueva York y se convirtió en la lista bajo el símbolo HRC. En 1990, la compañía se había expandido a 50 instalaciones en los Estados Unidos. En 1992 terminó con \$400

millones en ingresos anuales. En 1993 la compañía hizo su primera adquisición grande cuando compró 28 hospitales y 45 instalaciones de rehabilitación para pacientes ambulatorios de National Medical Enterprise, por alrededor de \$300 millones en efectivo. La adquisición duplicó los ingresos anuales de la compañía a mil millones de dólares y también hizo de HealthSouth el mayor proveedor de atención de rehabilitación de la nación americana.

Según *United State of America v. Richard M. Scrushy* (2003). En 1996, Scrushy supuestamente instruyó a los oficiales superiores y contadores de la compañía para falsificar los informes de ganancias de la compañía y de esta manera satisfacer las expectativas de los inversores y controlar el precio de las acciones de la compañía. El fraude continuó durante siete años. Los \$1,400 millones de dólares representan más del 10% de los activos totales de la compañía. En un momento dado, los impuestos corporativos de la compañía basados en sus ganancias fraudulentas eran más altos que las ganancias reales.

El primero de los problemas de contabilidad de HealthSouth salió a la luz a finales de 2002, después de que el CEO Richard M. Scrushy vendiera \$75 millones en acciones, varios días antes de que la compañía registrara una gran pérdida. HealthSouth fue acusado por la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) de un escándalo financiero en el que las ganancias de la compañía aumentaron falsamente en \$1,400 millones de dólares.

Descripción del Caso:

Caso: S.E.C v. HEALTHSOUTH CORP (2003)

Número de caso: CV-03-J-615-S

Materia: Fraude Financiero

Partes envueltas en el caso:

Demandados: HealthSouth Corp y Richard M. Scrushy (CEO)

Demandantes: Securities and Exchange Commission

Investigadores:**Abogados de defense para HealthSouth Corporation:**

Joseph B. Mays (Birmingham, AL), Jack W. Selden (Birmingham, AL),
Richard Lee Sharff (Birmingham, AL), Bradley Arant Rose White
(Birmingham, AL)

Abogados de defensa, para Richard M. Scrushy:

William N. Clark (Birmingham, AL), Redden Mills Clark (Birmingham, AL),
J Mark White (Birmingham, AL), William M. Bowen (Birmingham, AL),
White Dunn Booker (Birmingham, AL), Robert F. McDermott (Washington,
DC), Jonathan Rose (Washington, DC), Jones Day (Washington, DC), H Lewis
Gillis (Montgomery, AL), Thomas Means, Gillis Seay (Montgomery, AL),
Richard H. Deane (Atlanta, GA), James L. Richey (Birmingham, AL), Edward
E. Angwin (Birmingham, AL), Raymond L. Jonhson (Birmingham, AL), Scott
Balber (Chadbourne Parke, New York, NY), Thomas Sjoblom (New York,
NY), Donald V. Watkins, (Birmingham, AL), Gary H. Baise and Baise Miller

(Securities Exchange Commission, Washington, DC), Mark Kreitman (United State Securities Exchange Commission, Washington, DC).

Abogados de la Securities Exchange Commission (SEC):

William P. Hicks (Atlanta, GA), M Graham Loomis (Atlanta, GA), Alex Rue (Atlanta, GA), Peter J. Diskin (Atlanta, GA),

Abogados del estado (fiscales):

Alice H. Martin (U.S. Attorney's Office, Birmingham, AL) y J Patton Meadows (U.S. Attorney's Office, Birmingham, AL)

Investigador Criminal:

Richard C. Smith (U.S. Dept. Of Justice, Crim Div., Washington, DC)

Juez de distrito:

Hon. Inge Johnson, Corte del Distrito Norte de Alabama

Descripción de Hechos:

Según el caso *S.E.C v. HealthSouth Corp* 261 F. Supp.2d 1298 (N.D. Ala. 2003), la compañía de HealthSouth, comenzó a experimentar cambios tanto éticos como financieros en el año 1989 cuando un auditor interno fue despedido por alertar a la administración de la compañía de ciertos cambios que ocurrían a nivel financiero. Dos años más tarde Medicare acusó a HealthSouth por alegadamente agregar costos falsos a los informes de terapia física y de admisiones en pacientes de rehabilitación.

En 1998, HealthSouth fue acusado de violación de la Security Exchange Act al no revelar tendencias negativas en los informes y modificar la información financiera de la compañía. La compañía Medicare realizó cambios en su política de financiamiento, afectando a HealthSouth, ya que sus beneficios cayeron en un 93 por ciento a finales de ese año. El Sr. Richard M. Scrushy se desempeñaba como principal ejecutivo (CEO) de HealthSouth. Cuando el 6 de febrero de 2003, la oficina del FBI anunció que había iniciado un proceso de investigación criminal en contra de la compañía por posibles violaciones en los informes presentados a la Security Exchange and Comission. Se alegaba que estos informes fueron alterados, con el propósito de defraudar a los Estados Unidos de América y beneficiar al Sr. Scrushy tanto en carácter personal como empresarial.

Según la SEC (2003), en marzo del 2003 la comisión de valores de los estados unidos (SEC), presentó una demanda civil contra Richard M. Scrushy y HealthSouth Corporation, en la cual alegadamente estos son acusados por falsificación de ganancias en los informes ofrecidos al SEC entre los años 1996 y 2012 por una suma monetaria aproximadamente de 2.8 billones. Richard M. Scrushy, CEO de HealthSouth, fue acusado de fraude contable y la SEC anunció que estaba investigando si la venta de acciones de Scrushy estaba relacionada con HealthSouth y su gran

pérdida. HealthSouth contrató a un bufete de abogados para revisar la venta de acciones de Scrusby, y la firma concluyó que la venta y la pérdida de ganancias no estaban relacionadas, aunque esto no quitó a la compañía del radar de la Security Exchange and Comission. En la noche del 18 de marzo de 2003, agentes del FBI ejecutaron órdenes de allanamiento en la sede de la compañía después de que el director financiero de la compañía, William Owens, accediera a usar un micrófono en un intento fallido para que Scrusby hablara sobre el fraude.

El 4 de noviembre de 2003, el Sr. Scrusby se convierte en el primer ejecutivo de los estados unidos en ser juzgado bajo la ley de Sarbanes – Oxley, al ser acusado por el departamento de justicia de los Estados Unidos de América.

El 30 de diciembre de 2004, HealthSouth acordó pagar al gobierno la suma monetaria de \$325.000 con el propósito de ponerle fin a todas las acusaciones de fraude que presenta la compañía, entre ellas se señalan Medicare, Medicaid, y otros programas federales de atención médica. Para ese mismo año, la oficina del FBI, presentó los cargos contra el Sr. Scrusby debido al alegato de proveer falsa información en los informes entregados a la Security Exchange and Comission.

El 28 de junio de 2005, el Sr. Scrusby fue absuelto de todos los cargos que se le imputaban. Sin embargo, cuatro meses más tarde, el 28 de octubre de 2005 lo acusan de nuevos cargos (lavado de dinero, extorsión, soborno, conspiración y fraude postal) en conjunto con el exgobernador de Alabama el Sr. Don Siegelman. El Sr. Siegelman, acumuló una deuda durante un intento fallido por ganar la lotería estatal, los fiscales alegan que Scrusby, había acordado pagar más de \$500.000 de la deuda de Siegelman. Pero tanto Scrusby como Siegelman, se declararon inocente de todos los cargos imputados, sin embargo, fueron condenados a prisión. Scrusby fue condenado por soborno, conspiración y fraude postal.

El 28 de junio 2007, Scrusby fue condenado a seis años y diez meses en prisión federal.

EL 18 de junio de 2009 el Hon. Juez Horn, ordeno al Sr. Scrusby a pagar la suma de 2.87 billones por ocasionar daños y perjuicios. Scrusby apeló en la corte suprema de Alabama, sin embargo, perdió esta apelación civil el 28 de enero de 2011. Luego el 25 de julio de 2012 el Sr. Scrusby fue liberado de custodia federal y enviado a su hogar.

Acusaciones:

Según los documentos del caso United State of America v. Richard M. Scrushy (2003), a Richard M. Scrushy, se le acusa de haber violado las siguientes leyes y artículos, bajo los códigos legales de Estados Unidos.

18 U.S.C § 371 Conspiración, uno o más personas que tratan de Defraudar a los Estados Unidos de América.

18 U.S.C § 1341, Mail Fraud.

18 U.S.C § 1343 Wire Fraud

18 U.S.C § 1348 Securities Fraud

18 U.S.C § 1001 False Statements

18 U.S.C § 1350, 1349 False Certification § False Certification Attempt

18 U.S.C § 1957 Money Laundering

18 U.S.C §§ 981 & 982 Forfeiture

18 U.S.C § 2 Aiding & Abetting

15 U.S.C §§ 78j (b) & 78ff

17 C.F.R § 240.10B-5 Securities Fraud

Cargos y Penalidades:**Richard M. Scrushy**

Se declaró inocente, sin embargo fue encontrado culpable y sentenciado a prisión por seis años y diez meses. Debe pagar una suma monetaria de \$267,000 en restitución, \$150,000 en multas, 3 años en libertad condicional y realizar 500 horas de labor comunitaria.

Definición de términos:

Fraude financiero: delito de fraude cometido por personal directivo de una compañía con la intención de obtener mayores beneficios, pagar menos en impuestos o pagar menores retribuciones a los usuarios, clientes y accionistas bancarios.

Indictment: una acusación formal, en la que se detalla los delitos que ha cometido una persona.

Demandante: persona o personas que toman la iniciativa de un proceso legal en el cual ellos entienden que cuentan con una base de hechos y pruebas que los favorecen.

Demandado: persona contra quien se actúa o a quien se pide algo en juicio.

Fiscal: agente del ministerio público que lleva materialmente la dirección de la investigación criminal y el ejercicio de acción penal pública.

Abogados: personas que ejercen profesionalmente la defensa jurídica de una de las partes en juicio.

Investigador criminal: es un profesional que aplica las técnicas para el manejo adecuado del lugar donde se ha cometido un hecho, establece el discernimiento sobre la naturaleza humana según el perfil delincencial y en fin, respeta la dignidad y derechos fundamentales que tiene un criminal, por más peligroso que sea.

Juez: persona que tiene autoridad para juzgar y sentenciar. Es responsable de la aplicación de las leyes.

Custodia federal: guardia que se encarga de custodiar a un preso o un edificio en donde está ubicado un individuo que ha sido ordenado a ser custodiado.

Falsificación: es un acto consistente en la creación o modificación de ciertos documentos con el fin de hacerlos parecer como verdaderos para alterar o simular la verdad.

Conspiración: son acuerdos secretos entre varias personas de poder con el propósito de poder establecer acuerdos internos dentro de un gobierno.

Soborno: es un contragolpe que ocurre cuando alguien devuelve una parte del dinero que han recibido a otra persona con el fin de recibir un beneficio que no deberían estar recibiendo.

Fraude postal: es considerado fraude postal, si se utiliza una oficina de correos de Estados Unidos o un cartero privado para enviar o recibir materiales relacionados con un plan para cometer fraude.

SECCIÓN 2: REVISIÓN DE LITERATURA

Introducción:

Al pasar de los años, las personas han desarrollado diferentes habilidades para cometer fraudes y apropiarse indebidamente de bienes tangibles o intangibles de otras personas. Durante años se han visto diferentes esquemas de fraude, entre ellos el fraude financiero.

En esta sección se pretende analizar los fraudes tipo financieros y tipo contables que pueden ser cometidos dentro de una empresa o compañía cometido por uno o más de sus empleados, con el propósito de obtener beneficios de manera ilícita. Además, se presentarán varios casos similares, con un resumen de los hechos.

Fraudes Involucrados:

Según Sánchez (2014), el fraude financiero es un delito muy poco frecuente. La manipulación de los estados financieros es uno de los tipos de fraude empresarial que finalmente suele tener un mayor impacto en la sociedad. Por lo general, este tipo de fraude es cometido por los más altos ejecutivos de las empresas, con el afán de alcanzar los objetivos de negocio.

Por otro lado, Pabón (2012) menciona que el fraude contable es causado cuando un empleado roba, excede los límites u oculta dinero dentro de una empresa. Este puede ser cualquier persona de la compañía que tenga acceso a la contabilidad o las finanzas de la empresa. Los principales motivos para cometer este tipo de fraude son: obtener beneficios personales y ocultar errores que se han cometido dentro de la empresa, ya sean negligente, inocentemente o debido a una incompetencia por falta de conocimiento en el ámbito financiero. Los 3 fraudes más comunes

dentro de una empresa son: cuentas por pagar, cuentas por cobrar y creación de empresas ficticias. Todo esto se lleva a cabo con el fin de extraer dinero de la compañía con propósitos de defraudarla.

En las cuentas por pagar, el fraude se produce cuando se roba dinero mediante la emisión de pagos por trabajos ficticios. Ejemplo, cuando se emiten cheques más de una vez, cuando no se registran o se ocultan las facturas y también puede darse el caso en que desaparecen documentos oficiales que son legales, se alteran los libros de finanzas entre muchos otros ejemplos.

En las cuentas por cobrar, el fraude implica la aceptación de pagos en efectivo de los clientes y no depositar el dinero en la cuenta bancaria de la empresa. Por ejemplo, en las empresas ficticias, el dinero es pagado a estas otras empresas relacionadas con el trabajo imaginario o servicios de consultoría que nunca sucedieron. Estas compañías se les conocen como *Shell Company*; son compañías que existen, pero son ficticias. Las mismas crean todo ficticio, desde nombres, correos, certificados y hasta cuentas bancarias con el propósito de defraudar. Un ejemplo común de este tipo de fraude, es cuando un empleado forma una compañía ficticia. Entonces, compra equipos o suministros y se los venden a su empleador, con el propósito de generar dinero u otros beneficios de su patrono.

Todos estos tipos de fraude pueden ser evitados o disminuidos, si los patronos educaran al personal acerca de la existencia de políticas de fraude de la compañía o educar sobre los manuales de procesos que los empleados deban cumplir. Se deben discutir las descripciones de tareas por cada posición en la compañía de manera que los empleados conozcan sus funciones y deberes correctamente. No darle tareas adicionales que le den el conocimiento absoluto de la compañía. Como, por ejemplo, un vendedor de una compañía no debe tener la misma dirección que un empleado, esto evita los “Shell Company” o empleados que crean compañías ficticias. Los cheques de suplidores no deben ser depositados en las cuentas bancarias de los empleados de la compañía.

En relación al fraude financiero, Moreno (2010) presenta a Enron Corporation que fue una empresa energética con sede en Houston, Texas. La misma empleaba a más de 21,000 personas para el año 2001. En este caso, el principal ejecutivo de la empresa, el Sr. Kenneth Lay y su ex director, Jeffrey Skilling, conspiraban para cometer fraudes mediante inflación de beneficios y en ocultar las pérdidas, con el propósito de beneficiarse monetariamente con el dinero de los inversionistas. El Sr. Lay enfrentó 6 cargos por conspiración, fraude y mal manejo de finanzas, mientras el Sr. Skilling enfrentó 28 cargos y para este mismo año, Enron reportó 638 millones de dólares en pérdidas. Debido a este caso de fraude de Enron, se elaboró la Ley “Sarbanes Oxley” con el propósito de establecer medidas de control interno más rígidos, eficientes y completas, para evitar que las empresas que cotizan en la bolsa de valores, realicen algún tipo de fraude financiero.

Las personas inescrupulosas dentro de las compañías mayormente son las personas que trabajan en finanzas o altas posiciones ejecutivas, mejor conocidas como las plazas de confianza o actualmente conocidas como personal de cuello blanco. Estas se aprovechan del exceso de privilegios y accesos dentro de la empresa.

Según nos explica Wells (2010) la teoría de Cressey plantea que existen tres complementos que llevan a una o varias personas a cometer un fraude. Primero, tienen una necesidad financiera que no puede ser compartida como por ejemplo tiene un vicio, tiene familiar enfermo, tiene un estilo de vida que no puede llevar, entre otros. Segundo aprovechan cuando tienen la oportunidad de cometer el delito y tercero, viene el proceso de justificación y razonamiento. Por ejemplo yo me lo merezco, no me pagan bien, entre otros asuntos que pueden llevar a una persona a cometer algún delito o fraude para beneficio personal.

Leyes Aplicables:

Las leyes aplicables al esquema de fraude cometido por el Sr. Richard M. Scrusby, son las siguientes.

A. Según la Ley Conspiracy to Defraud the United States (2011). (Código 18 U.S.C. § 371). Entiéndase si dos o más personas conspiran para cometer cualquier ofensa con el propósito de defraudar o actuar en contra de los Estados Unidos, o cualquiera de sus agencias de cualquier manera y una o más de esas personas hacen cualquier acto para realizar el objeto de la conspiración, cada uno será multado bajo este título o encarcelado no más de cinco años, o ambos. Multa máxima de \$10,000.

B. Según la Ley Mail Fraud (2011) (Código 18 U.S.C. § 1341). Cualquier persona que pretenda planificar o inventar algún esquema con el propósito de defraudar, obtener dinero o propiedad mediante falsa representaciones o haya vendido, prestado, intercambiado, suministrado o adquirido para uso ilegal, cualquier tipo de moneda o cualquier artículo falsificado, será multado bajo este título o encarcelado no más de 20 años, o ambos.

C. Según la Ley Fraud by wire, radio, or television (2011) (Código 18 U.S.C. § 1343). Fraude mediante cable, radio o televisor. Cualquiera que pretenda idear algún esquema o imaginación para defraudar y poder obtener dinero o propiedad mediante falsas promesas, transmita, o hace que se transmitan por medio de comunicación como el cable, la radio o la televisión. Tanto en el comercio interestatal como en el extranjero, con el propósito de ejecutar tal esquema o artificio, serán multados bajo este título o encarcelados no más de 20 años o ambos.

D. Según la Ley Securities and Commodities Fraud (2011) (Código 18 U.S.C. § 1348). Cualquiera que intente deliberadamente ejecutar un esquema con el propósito de defraudar a

cualquier persona referente a un producto para realizar una entrega futura, ofrecer garantía de un emisor con clase de valores registrados bajo la sección 12 del SEC, serán multados bajo este título, o serán encarcelados no más de 25 años, o ambos.

E. Según la Ley False Statement (2006) (Código 18 U.S.C. § 1001). Cualquier persona que dentro del poder de jurisdicción del gobierno de los Estados Unidos, falsifique, oculte, encubra, realice una declaración o representación materialmente falsa, a sabiendas que el mismo contenga cualquier declaración fraudulenta con el propósito de defraudar, serán multados bajo este título, será encarcelado no más de 5 años, o ambos.

F. Según la Ley False Certification (2011) (Código 18 U.S.C. § 1350). Cada informe que contenga los estados financieros que se le van a presentar al SEC, tendrá que venir acompañado de una declaración escrita del director general o director de finanzas. El contenido de esta declaración certificará que el informe periódico que contiene los estados financieros cumple completamente con los requisitos de la Ley de Intercambio de Valores de 1934 (15 USC 78m o 78 d) y que la información contenida en el informe es razonable. Penalidades bajo este código, certificar una declaración a sabiendas que cuyo escrito no concuerda y no cumpla con todos los requisitos establecidos bajo esta sección será multado no más de \$1,000,000 o encarcelado no más de 10 años, o ambos.

G. Según la Ley False Certification Attempt (2010) (Código 18 U.S.C. § 1349). Toda persona que intente o conspire a cometer un delito bajo este capítulo estará sujeta a las mismas penas que las prescritas para el delito cuya comisión fue objeto del intento o conspiración.

H. Según la Ley Money Laundering (2010) (Código 18 U.S.C. § 1957). Cualquiera que a sabiendas se involucre intencionalmente o intente ejecutar una transacción monetaria en una

propiedad en la que está envuelta en un delito de un valor mayor a \$ 10,000 y se derive de una actividad ilegal especificada, será castigado dentro de esta sección con una multa, o una pena de prisión equivalente a no más de diez años o ambas.

El término "transacción monetaria" significa el depósito, la retirada, la transferencia, o el intercambio, que pueda afectar al comercio interestatal o extranjero, de fondos o algún objeto monetario, o a una institución financiera incluyendo cualquier transacción que sería una transacción financiera.

I. Según la Ley Principals (2011) (Código 18 U.S.C. § 2).

Cualquiera que cometa un delito en contra de los Estados Unidos, ayudando, incitando, asesorando o procurando su comisión, es castigable como principal.

J. Según la Ley Manipulate and Deceptive Devices (2010) (Código 15 U.S.C. § 78j (b)).

Bajo este código será ilegal el uso de cualquier medio u objeto del comercio interestatal, de correos, o de cualquier facilidad de cualquier intercambio nacional de valores aplicables a cualquier persona directa o indirectamente.

K. Según la Ley Fraudulent Interstate Transactions (2011) (Código 15 U.S.C. § 77q (a)).

Uso del comercio interestatal con el fin de cometer un engaño Será ilegal para cualquier persona en la oferta o venta de cualquier valor, esto incluye, emplear para defraudar, obtener dinero o bienes por medio de cualquier declaración falsa de un hecho material, participar en cualquier transacción, práctica o curso de negocio que opera o funcionaría como un fraude o engaño sobre el comprador.

Según los códigos 17 C.F.R. § 240.12b-20, 240.13^a-1 y 240.13^a-13.

L. Según la Ley Additional Information (1997) (17 C.F.R. 240.12b-20) además de la información expresamente requerida para ser incluida en una declaración o informe, se agregará la información de material adicional, en su caso, que sea necesaria para hacer las declaraciones requeridas, a la luz de las circunstancias bajo las cuales se hacen sin engaño.

M. Según la Ley Requirements of Annual Report (1997) (17 C.F.R. 240.13a-1) todo emisor que tenga valores registrados de conformidad con el artículo 12 de la Ley (15 USC 78 (l)) presentará un informe anual sobre el formulario apropiado autorizado o prescrito para cada año fiscal posterior al último año fiscal completo para el cual se presentaron los estados financieros en su registro de declaración. Los informes anuales se presentarán dentro del plazo especificado en la forma apropiada.

N. Según la Ley Quarterly Report on Form 10-Q (2016) (17 C.F.R. 240.13a-13), Código aplicable a todo emisor que tenga valores registrados de conformidad bajo la Ley y que esté obligado a presentar informes anuales de conformidad, deberá presentar un informe trimestral en el Formulario 10-Q dentro del período especificado en la instrucción General. A dicho formulario para cada uno de los tres primeros trimestres de cada año fiscal del emisor, comenzando con el primer trimestre fiscal posterior al año fiscal más reciente para el cual se incluyeron estados financieros completos en el estado de registros, El primer informe trimestral del emisor deberá presentarse dentro de los 45 días siguientes a la fecha de vigencia de la declaración de registro o antes de la fecha en que se requiera ser presentado dicho informe si se ha requerido que el emisor presente informes en el Formulario 10-Q a partir de su último trimestre fiscal, lo que sea posterior.

O. Según la Ley Periodical and Other Report (2010) (Código 15 U.S.C. § 78m (a) (b) (2)

(a)).

(A) Todo emisor de un título registrado de conformidad con el artículo 78 l de este título deberá presentar ante la Comisión, conformidad con las normas y reglamentos que la Comisión prescriba como necesarios o apropiados para la protección adecuada de los inversores y para asegurar un trato justo en la seguridad.

(B) Forma del informe; Libros, registros y contabilidad interna; Directivas

(2) Todo emisor que tenga una clase de valores registrados de conformidad con el artículo 78 l de este título y todo emisor que deba presentar informes de conformidad con el artículo 78 o (d)

(A) Hacer y mantener libros, registros y cuentas que, en detalle razonable, reflejen de manera precisa y justa las transacciones y disposiciones de los activos del emisor.

P. Según la Ley Falsification of Accounting Record (2001) (17 C.F.R. § 240.13B2-1).

Ninguna persona podrá, directa o indirectamente, falsificar o hacer que se falsifique, cualquier libro, registro o cuenta sujeto a la sección 13 (b) (2) (A) de la Ley de Intercambio de Valores. (15 USC 78m (b) (2), 15 USC 78m (a), 78m (b) (1), 78° (d), 78j (b), 78n (a), 78t (b), 78t (c))

Q. Según la Ley Employment of Manipulative and Deceptive Devices (2011) (17 C.F.R. § 240.10B-5). Hacer cualquier declaración falsa u omitir un hecho material necesario para hacer que las declaraciones ofrecidas no parezcan engañosas.

Casos Relacionados:

SEC V. Infinity Group Co. 212 F.3d 180, 191 (3rdCir. 2000)

El fraude de Infinity Group Co, es uno de los fraudes más grande en los últimos tiempos. Según este caso la Security Exchange and Comission, inicia un proceso de investigación contra la empresa Infinity Co, por alegadamente ser participe en inversión de valores. Los acusados violaron la ley de venta interestatal de valores no registrados, entre otras leyes. Según el alegado de la SEC, Infinity Group recaudo más de \$26.6 millones de dólares a más de 10,000 inversionistas a nivel nacional e internacional. De este dinero solo \$11, 863,424.01 equivalente al 48% del total recibido de los inversionistas se dirigió a inversiones. Esta información la obtuvieron a través de la cuenta del fideicomiciario el SR. Robert Sanville.

Según el caso, la familia Benson gasto más de \$816,000 en bienes raíces. Su nuevo hogar estaba amueblado y era mantenido fraudulentamente por la compañía de TIGC. \$55,510.10 en compra de vehículo para el hijo de Benson, entre otros gastos para beneficio personal y familiar como pagar tarjetas de créditos, joyas, pago de casa, gastos del hogar, juegos comestibles. En adición realizaron donaciones que no fueron registradas y venían de fondos de los accionistas. En fin, utilizaban la cuenta de la compañía como cuenta personal.

En este caso de Infinity, en comparación con el caso de HealthSouth y Scrushy, se asemejan en que en ambos casos el principal ejecutivo de la empresa ocultaba información en los informes que se le entregaban al SEC, en ambos casos inflaban las ganancias para atraer más inversionistas a sus compañías y así poder cometer los delitos con el propósito de adquirir dinero de forma inapropiada y adquirir bienes tangibles e intangibles para su beneficio personal.

Según Fernández (2011) Nick Leeson era el director de operaciones del banco Barings en Singapur, a Leeson, se le permitía administrar el banco sin supervisión, ocupándose de la contabilidad de la compañía. Leeson presentaba falsos informes a otras oficinas del banco que él mismo administraba, llegó a falsificar registros de comercio en los sistemas informáticos del banco, y usó dinero destinado al pago de márgenes y otras actividades. Estas malas decisiones de Leeson, ocasionaron pérdidas aproximadas a los 827 millones de libras equivalentes a \$1,200 millones de dólares aproximados. El 26 de febrero de 1995 el banco se declaró insolvente por lo que se ocasiono el cierre, este fue adquirido por el banco y compañía de seguros holandés ING en una suma de 1 libra de esterlina. Finalmente los auditores del banco descubrieron el fraude luego que Kobe enviara a los mercados financieros de Asia en barrena. Se dice que la culpa del fraude la tiene el departamento de auditoria interna debido a su pobre conocimiento y oficina de gestión de riesgo del mismo banco. Leeson huyó de su país y luego fue encontrado en Alemania donde fue arrestado y extraditado, luego fue condenado por fraude a seis años de prisión.

S.E.C. v. United Communications, LTD. 899 F. SUPP .9 (D.D.C. 1995).

Esta es una compañía de cable que por medio de un esquema de telemarketing fraudulento, violó las leyes federales de valores. La Security Exchange and Comission ordenó congelar las cuentas de activos con el propósito de asegurar una futura remuneración a los inversionistas o a las víctimas. Esta compañía fue acusada por el juez de distrito James Robertson.

Herramientas a ser utilizadas:

A continuación, vamos a presentar varias herramientas que se utilizan a la hora de realizar una investigación forense digital o una investigación de fraude cibernético, las herramientas a presentarse no necesariamente serán las que utilizaremos para realizar la simulación del esquema presentado en el caso que estoy investigando. El propósito de esto es instruir e informar sobre las diferentes herramientas que se utilizan según sea el caso.

Según Accessdata (2017), FTK – Forensic ToolKit es una herramienta útil que le permite al investigador encontrar evidencias, extraer imágenes claras de los equipos digitales incautados, sin alterar la data de estos. Este tipo de herramientas aumenta la velocidad de analizar los casos y reduce los atrasos.

Según KALI (2017), KALI Linux es una herramienta diseñada principalmente para la auditoría y seguridad informática en general. Esta herramienta pertenece al equipo de Offensive Security, trae preinstalados más de 600 programas incluyendo herramientas poderosas como NMAP que es un escáner de puertos, WIRESHARK que es un sniffer, JOHN THE RIPPER que es un crackeador de passwords y AIRCRACK-NG que es un software para pruebas de seguridad en redes inalámbricas.

Según CAAT (2017), Herramientas CAAT, (Computer Audit Assisted Techniques) estas herramientas son utilizadas por auditores de IT para realizar auditorías asistidas por computadoras. Con estas herramientas las compañías pueden obtener acceso a las facilidades de los sistemas de información de la organización, sus programas/sistemas y sus datos.

Algunos ejemplos de lo que puede hacer una herramienta CAAT

- Prueba de los detalles de operaciones y saldos.
- Procedimientos de revisión analíticos.
- Pruebas de cumplimiento de los controles generales de sistemas de información.
- Pruebas de cumplimiento de los controles de aplicación.

Los softwares más utilizados dentro de las herramientas CAAT son ACL e IDEA.

ACL – Audit Control Language: es una herramienta que permite hacer mejoras y evaluar continuamente procesos para mitigar riesgos de fraude y mejorar la ejecución de los negocios. Esta excelente herramienta que provee soluciones de programación confiables en la exactitud e integridad de la data en los procesos clave del negocio y la información financiera.

IDEA – Análisis de Datos: es una herramienta para lograr mejorar tu desempeño y ampliar tus posibilidades. Diseñado por auditores para auditores. Detecta el fraude. Las funcionalidades incorporadas en IDEA te permitirán reconocer porque IDEA es hoy día, el software de análisis de datos más importante del mercado para asistirte en la detección de fraudes.

SECCIÓN 3: SIMULACIÓN:

En esta sección voy a realizar una simulación experimental, donde se pretende presentar como son cometidos los fraudes tipo financieros. En este caso, el Sr. Richard M. Scrushy, trabajó como CEO de la compañía HealthSouth desde el 1984, cuando fue fundada bajo el nombre de Amcare Inc. Luego fue cambiado el nombre de esta en 1995 a HealthSouth. En el año 2003 Scrushy fue acusado de fraude financiero en su compañía.

La siguiente figura muestra como la compañía de HealthSouth fue defraudada por el Sr. Richard M. Scrushy, quien fue el fundador de HealthSouth. Esta compañía cotizaba en la bolsa de valores NASDAQ y presentaba informes a la Security Exchange and Commission, lo único que los informes presentados a la SEC, eran manipulados antes de ser entregados. Lo que presentaban era información falsa y alterada en los estados financieros, ocasionando millones de dólares en pérdidas a los accionistas que pusieron sus ahorros de toda la vida. Estos estaban comprando acciones sobrevaloradas. Mayormente este tipo de fraude se comete manipulando las cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Según el caso SEC v. Healthsouth Corp (2003), se estima que las pérdidas entre los años 1996 y 2002 fueron aproximadas de 2.8 billones de dólares.

HEALTHSOUTH®

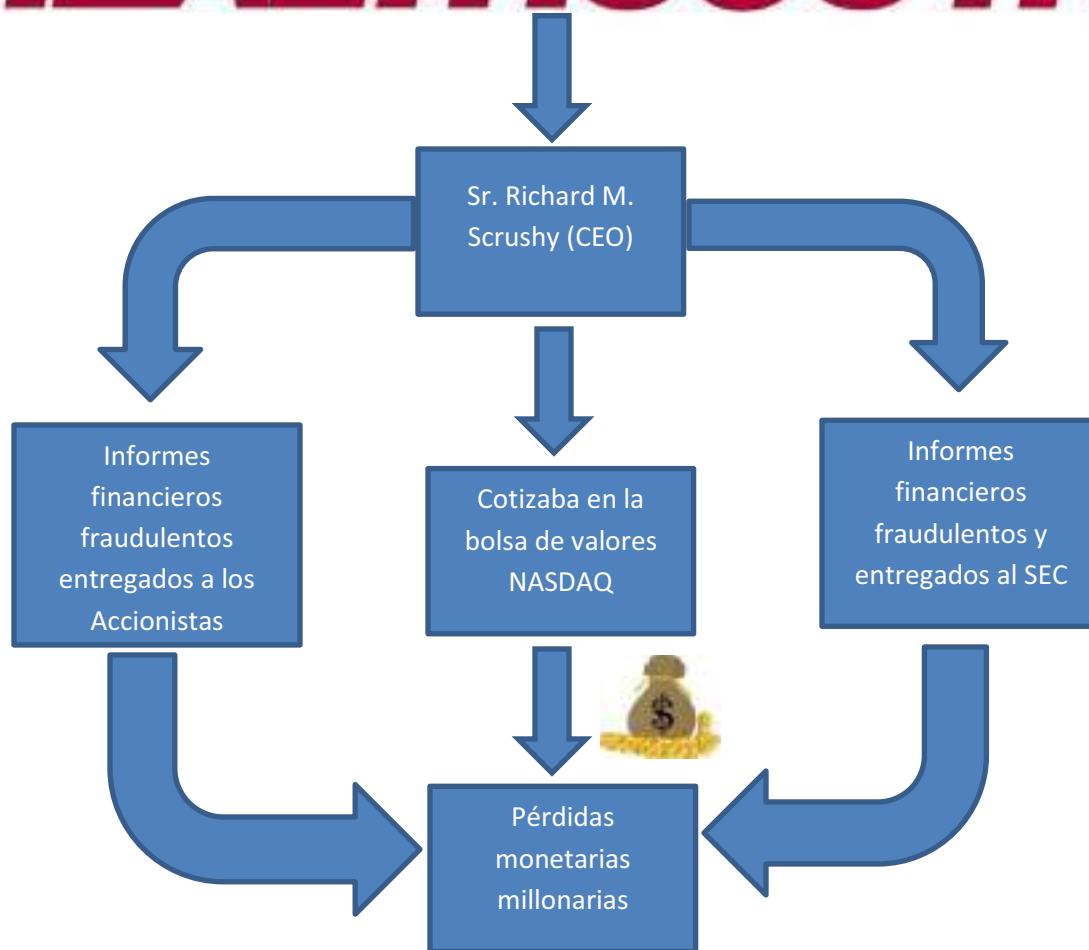


Figura # 1: Esquema de fraude financiero de la compañía HealthSouth.

La siguiente figura muestra los accionistas, que se proyectaban en un mejor futuro con alcances económicos viables y confiaban en la administración de HealthSouth. Ellos tuvieron pérdidas millonarias en acciones compradas y sobrevaloradas de esta compañía, debido a las malas decisiones del CEO y otras personas de la alta gerencia con poca ética, que presentaban falsa información para beneficiarse personalmente. Scrushy le pagaba en efectivo al CFO de HealthSouth con el propósito de que alterara los informes financieros antes de ser entregados.



Figura # 2: Accionistas de la compañía HealthSouth.

La siguiente figura muestra un estado de cuenta falso, como los que fueron presentados a la Security Exchange and Commission, con el propósito de engañar a esta. El Sr. Scrushy alteraba los estados financieros y manipulaba al personal administrativo de la alta gerencia, al cual él apodaba la familia, para cometer fraude financiero. Este esquema se producía a sabiendas del Sr. Scrushy, para intentar engañar, manipular o inducir un fraude en la compañía, afectando a los accionistas, inversionistas, empleados de la compañía y cientos de pacientes de HealthSouth. Este

esquema de fraude contable cometido por el CEO de HealthSouth, se debe a controles internos antifraude débiles y personas poco éticas dentro de la compañía, al no mantener registros, libros y cuentas actualizadas justamente antes de ser enviadas a cotizar en la bolsa de valores. El Sr. Scrushy cotizaba en la bolsa de valores sumas de dinero que no eran reales, las mismas se basaban a base de lo que se proyectaba en la compañía y no eran honestas.

HealthSouth Corp.					
\$ 116.12		0.01 (+0.01%)		Volume: 14.67m	
Statement: Income Statement		View: Annual			
Income [+]					
in Millions of Dollars					
	09/2015	09/2014	09/2013	09/2012	09/2011
Operating Revenue	233,715	182,795	170,910	156,508	108,249
Adjustments to Revenue	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cost of Revenue	128,832	104,312	99,849	84,569	62,617
Gross Operating Profit	93,626	70,537	64,304	68,662	43,818
Selling/General/Admin Expense	(14,329)	(11,993)	(10,830)	(10,040)	(7,599)
Research & Development	(8,067)	(6,041)	(4,475)	(3,381)	(2,429)
EBITDA (Operating Income Before Depreciation)	84,505	61,813	55,756	58,518	35,604
Depreciation & Amortization	(11,257)	(7,946)	(6,757)	(3,277)	(1,814)
Operating Income	73,248	53,867	48,999	55,241	33,790
Interest Income	2,921	1,795	1,616	1,088	519
Other Income, Net	(903)	(431)	1,156	(566)	(104)
Total Income Before Interest Expense (EBIT)	73,248	53,867	48,999	55,241	33,790
Interest Expense	(733)	(384)	(136)	-	N/A
Income Before Tax	72,515	53,483	50,155	55,763	34,205
Income Taxes	(19,121)	(13,973)	(13,118)	(14,030)	(8,283)
Minority Interest	-	-	-	-	-
Net Income from Continuing Operations	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922
Net Income from Discontinued Operations	-	-	-	-	-
Net Income from Total Operations	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922
Normalized Income	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922
Extraordinary Income/Loss	-	-	-	-	-
Special Income/Charges	-	-	-	-	-
Income from Cum. Effect of Acct Change	-	-	-	-	-
Income from Tax Loss Carryforward	-	-	-	-	-
Other Gains	-	-	-	-	-
Total Net Income	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922

Figura # 3: Estado de cuenta que era alterado por HealthSouth.

SECCIÓN #4: INFORME DEL CASO

Resumen ejecutivo:

La compañía de HealthSouth, se dedica a proveer servicios de salud. A continuación, presento un informe estructurado donde se presenta un escenario en el cual se involucra un empleado de la alta gerencia de la compañía HealthSouth. Cometiendo fraude financiero mediante alteración de informes entregados a la Security Exchange and Commission. Además extorsionaba a varios empleados de la compañía para inducirlos a ser participe y cometer fraude financiero. El FBI, solicita nuestro servicio para realizar un proceso investigativo y nos hace entrega de un pendrive marca Kingstone conteniendo una imagen de la computadora incautada en este caso para ser analizada. Luego del análisis se encontró:

- Tabla de estados financieros alterados (falsas).
- Transacciones de pagos en efectivo.
- Cobros falsos al Medicare.
- Lista de contactos potenciales relacionados y vinculados con personas que fueron cómplices en el caso de fraude.

Objetivo:

El FBI nos contrata como perito, el objetivo de nuestra investigación se hará a base de los equipos incautados que se nos entregaron para ser evaluados. Estos equipos eran de la compañía HealthSouth y utilizados por el Sr. Scrushy dentro de la compañía. Es necesario crear una copia del disco duro o cualquier otro dispositivo incautado para analizar la evidencia y analizar cada equipo entregado. El primer punto a analizar es la data que proviene del equipo. El segundo punto es descubrir y recuperar cualquier información del empleado que esté almacenada en los dispositivos de la compañía.

Alcance de trabajo:

Nuestro enfoque está en realizar un procedimiento de análisis, donde se evaluarán los equipos o dispositivos del empleado que fueron entregados a nuestras oficinas. Luego se entregará un informe redactado con todos los hallazgos encontrados. Estos incluirán toda evidencia que se recupere del dispositivo y esté relacionada al caso del empleado.

Se estará trabajando con una herramienta forense de las cuales se considera útil por el FBI en sus procesos investigativos, con el propósito de analizar el caso, ya que existe el interés de encontrar datos relevantes que sirvan como evidencia relevante en el caso. Debemos descubrir, recuperar y preservar cualquier evidencia relevante encontrada en el disco duro o cualquier otro dispositivo incautado. Esto con el propósito de ser analizada y posteriormente ser presentada como evidencia. Se comenzará el proceso de análisis utilizando el software de FTK Access Data Forensic Toolkit.

Datos del caso:

Caso: S.E.C v. HealthSouth

Numero de caso: CV-03-J-615-S

Materia: Fraude financiero

Demandado: Richard M. Scrushy

Investigador: Kensly Agosto Pagán

Persona que nos contrata: FBI

Descripción de los dispositivos utilizados:

Equipo # 1: Dispositivo de memoria removible (pendrive), marca Kingstone, modelo M512, capacidad de almacenamiento 1 GB y número de serie AAA01234 entregado por las oficinas del FBI como evidencia.

Herramienta a ser utilizada: FTK Forensic tools kit, esta herramienta se utilizará para realizar una búsqueda de toda la data que contengan los dispositivos incautados que fueron entregados.

Resumen de Hallazgos:

En el proceso de una investigación forense digital, se evalúa la data proveniente de los equipos incautados. La data sensitiva que se archiva en los dispositivos, se debe analizar y presentar la evidencia digital obtenida y relevante del caso a presentar. Un investigador puede alterar o destruir la data proveniente de los equipos equivocadamente o sin ninguna mala intención. La consecuencia de un error como este, sería una evidencia inadmisible en corte. Luego de haber analizado los dispositivos incautados por el FBI y entregado a nosotros. Se encontró data relevante para esclarecer el caso que se está presentando. Luego del análisis se encontró:

- Tabla de estados financieros alterados (falsos).
- Cobros falsos al medicare.
- Transacciones de pagos en efectivo.
- Lista de contactos potenciales relacionados y vinculados con personas que fueron cómplices en el caso de fraude.

Cadena de custodia:

La cadena de custodia es una de las partes más importantes de un caso. Es donde se lleva una secuencia u orden cronológica de evidencia de cada equipo o dispositivo incautado para ser utilizado en un proceso investigativo judicial. Debemos tomar en cuenta que tenemos la responsabilidad de manejar adecuadamente toda evidencia para que nuestro caso no se vea afectado en corte.

(Secuencia de Eventos)**Primer evento:**

El agente Juan Del Pueblo del FBI, hace entrega del dispositivo de memoria removible al Sr. Kensly Agosto.

Personas Envueltas: Sr. Juan Del Pueblo y Sr. Kensly Agosto

Número de Evidencia: 2017-02-15-01

Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2017 a las 8:00 a.m.

Fecha de Completado: 15 de febrero de 2017 a las 8:10 a.m.

Descripción de la evidencia: Pendrive Kingstone de 1 GB

Lugar: Oficina del Sr. Kensly Agosto

Destino: Laboratorio de Investigación

Propósito: Analizar evidencia de equipo con herramientas forenses.

Segundo evento: Asignación de número de caso. KAP-2017-02-001.

Personas envueltas: Sr. Kensly Agosto.

Número de Evidencia: 2017-02-15-01

Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2017 a las 8:30 a.m.

Fecha de completado: 15 de febrero de 2017 a las 8:35 a.m.

Descripción de la evidencia: Pendrive Kingstone de 1 GB

Lugar: Laboratorio de Investigación

Destino: Laboratorio de Investigación

Propósito: Asignar número de caso.

Tercer evento: Realizar análisis de la evidencia.

Personas envueltas: Sr. Kensly Agosto.

Número de Evidencia: 2017-02-15-01

Fecha de Inicio: 15 de febrero de 2017 a las 8:40 a.m.

Fecha de completado: 15 de febrero de 2017 a las 10:15 a.m.

Descripción de la evidencia: Pendrive Kingstone de 1 GB

Lugar: Laboratorio de Investigación

Destino: Laboratorio de Investigación

Cuarto evento: Devolución de la evidencia original al Sr. Juan Del Pueblo.

Personas envueltas: Sr. Kensly Agosto y Sr. Juan Del Pueblo.

Número de Evidencia: 2017-02-15-01

Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2017 a las 8:30 a.m.

Fecha de completado: 17 de febrero de 2017 a las 8:35 a.m.

Descripción de la evidencia: Pendrive Kingstone de 1 GB

Lugar: Laboratorio de Investigación

Destino: Oficina del FBI

Quinto evento: Entrega del reporte de investigación forense al Sr. Juan Del Pueblo.

Personas envueltas: Sr. Kensly Agosto

Número de Evidencia: 2017-02-15-01

Fecha de Inicio: 3 de marzo de 2017 a las 10:00 a.m.

Fecha de completado: 3 de marzo de 2017 a las 10:30 a.m.

Lugar: Laboratorio de Investigación

Destino: Oficina del FBI

Procedimiento:

Para realizar el análisis de evidencia en los equipos incautados, utilizamos FTK, esta es una plataforma de investigaciones digitales solicitada por la corte con el propósito de tener una velocidad acelerada, mantener una estabilidad y facilidad de uso. FTK por lo general filtra y busca más rápido que cualquier otro producto. Esto significa que usted puede aumentar dramáticamente su velocidad de análisis. La arquitectura de clase empresarial de FTK, basada en bases de datos, le permite manejar grandes conjuntos de datos, ya que proporciona estabilidad y velocidades de procesamiento que no son posibles con otras herramientas forenses. FTK, proporciona visualización de datos incorporada y tecnología explícita de detección de imágenes para discernir y reportar rápidamente el material más relevante en su investigación. La interoperabilidad de FTK con todas las soluciones de AccessData, le permite correlacionar conjuntos masivos de datos de diferentes fuentes, como discos duros de computadoras, dispositivos móviles, datos de red, almacenamiento en Internet y más. Esta capacidad hace que FTK sea la única solución de investigación digital capaz de reducir los tiempos de investigación de casos permitiéndole revisar los datos e identificar pruebas relevantes, todo en una ubicación centralizada.

La siguiente figura muestra algunas transacciones de pagos en efectivos entre otras transacciones de la compañía, los pagos que se realizaban en efectivos eran para compensar a los empleados que estaban involucrados en el fraude financiero de HealthSouth, a los cuales se apodaban la familia.

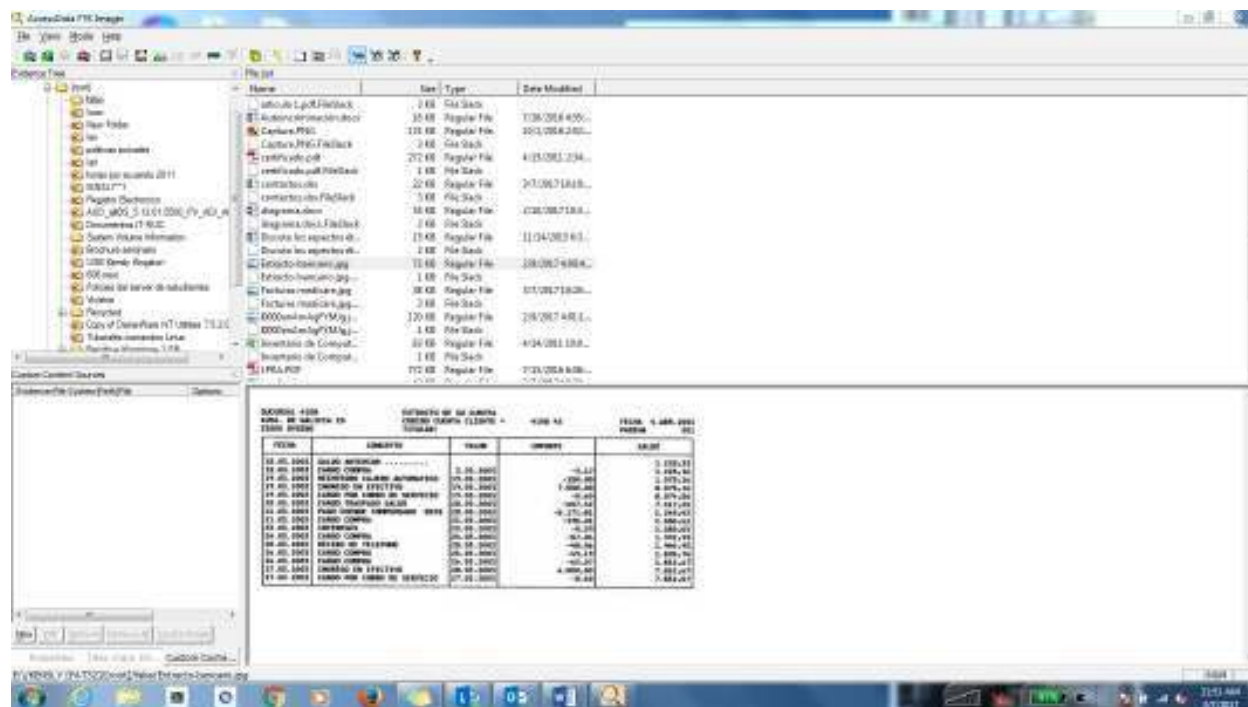


Figura # 4: Transacciones de pagos.

La siguiente figura muestra una lista de contactos potenciales de la alta gerencia de HealthSouth. Los nombres de las personas de contacto, están vinculados al fraude financiero del caso S.E.C v. HealthSouth Corp. (2003).

Nombres	Apellidos	Teléfono	Pago Efectivo
0000	Lambert	889-590-1234	\$15,000.00
William	Olivera	889-850-5456	\$15,000.00
Smith	Weston	889-587-7890	\$2,500.00
Jenny	Ward	889-741-1338	\$18,000.00
Angela	Ayres	879-645-1942	\$61,300.00

Figura # 8: Lista de contactos potenciales.

La siguiente figura muestra un estado de cuenta alterado. Estos estados de cuentas fueron los que HealthSouth entregaba a la Security Exchange and Comission.

HealthSouth Corp.					
\$ 116.12		0.01 (+0.01%)		Volume: 14.67m	
11:44 AM EST Nov 12, 2015					
Statement: Income Statement View: Annual					
Income [+]					
	09/2015	09/2014	09/2013	09/2012	09/2011
Operating Revenue	233,715	182,795	170,910	156,508	108,249
Adjustments to Revenue	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cost of Revenue	128,832	104,312	99,849	84,569	62,617
Gross Operating Profit	93,626	70,537	64,304	66,662	43,818
Selling/General/Admin Expense	(14,329)	(11,993)	(10,830)	(10,040)	(7,599)
Research & Development	(8,067)	(6,041)	(4,475)	(3,381)	(2,429)
EBITDA (Operating Income Before Depreciation)	84,505	61,813	55,756	58,518	35,604
Depreciation & Amortization	(11,257)	(7,946)	(6,757)	(3,277)	(1,814)
Operating Income	73,248	53,867	48,999	55,241	33,790
Interest Income	2,921	1,795	1,616	1,088	519
Other Income, Net	(903)	(431)	1,156	(566)	(104)
Total Income Before Interest Expense (EBIT)	73,248	53,867	48,999	55,241	33,790
Interest Expense	(733)	(384)	(136)	-	N/A
Income Before Tax	72,515	53,483	50,155	55,763	34,205
Income Taxes	(19,121)	(13,973)	(13,118)	(14,030)	(8,283)
Minority Interest	-	-	-	-	-
Net Income from Continuing Operations	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922
Net Income from Discontinued Operations	-	-	-	-	-
Net Income from Total Operations	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922
Normalized Income	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922
Extraordinary Income/Loss	-	-	-	-	-
Special Income/Charges	-	-	-	-	-
Income from Cum. Effect of Acct Change	-	-	-	-	-
Income from Tax Loss Carryforward	-	-	-	-	-
Other Gains	-	-	-	-	-
Total Net Income	53,394	39,510	37,037	41,733	25,922

Figura # 9: Estado de cuenta alterado.

Conclusión:

A través del análisis de evidencia de los equipos incautados, concluimos que el Sr. Scrushy, participaba del esquema de fraude financiero. Ya que se observó la data proveniente y contenía data relevante con el caso que se está presentando, entre ellos altos cobros por pacientes facturados a Medicare, estados de cuentas e informes manipulados (alterados) y una lista de contactos potenciales de la alta gerencia, se determinó que este señor hacia mal uso de los equipos y las finanzas de la compañía para beneficio personal y laboral.

SECCIÓN # 5: DISCUSIÓN DEL CASO:

Examinando El caso S.E.C v. HealthSouth Corp (2003), El Sr. Scrushy se amparó a la quinta enmienda por consejo de sus abogados. El derecho a no auto incriminarse. El Sr. Owens y el Sr. Smith, se desempeñaron en algún momento de su trayectoria en la compañía HealthSouth como CFO, ambos implican al Sr. Scrushy en el fraude financiero, debido a que reconocieron los ingresos reales de la compañía y estos no cumplirían las expectativas de Wall Street. Los números presentados no eran reales, solo se basaban en ganancias deseadas. Además instruyeron a otros empleados de la compañía HealthSouth para encontrar la manera de inflar las ganancias artificialmente.

La denuncia de este caso fue presentada el 19 de marzo de 2003 y el FBI allanó la oficina del Sr. Scrushy a las 5:15pm. Luego a petición de la Security Exchange and Comission, el tribunal ordenó la congelación de activos del Sr. Scrushy con el propósito que el dinero esté disponible para pagar el juicio final, en el cual se involucran miles de personas que perdieron sus ahorros y estos tengan oportunidad de recuperarlo. En fin, la corte solo quiere que el dinero esté disponible. La Ley Sarbanes – Oxley, fue promulgada en el año 2002 debido al caso de fraude en la compañía Enron, sin embargo, el primer ejecutivo en ser acusado bajo la Ley Sarbanes – Oxley fue el Sr. Richard M. Scrushy.

Las declaraciones hechas por Owens, Smith y Harris, implican que son admisibles, sin embargo, estas declaraciones que fueron implicadas a Scrushy, son rumores declarados inadmisibles en corte. La corte no puede involucrarse en especulaciones que se basan en alegatos. En este caso se afectaron directamente las ganancias de la compañía HealthSouth. El Sr. Richard M. Scrushy, fue condenado en junio 2007 para un total de 6 años y 10 meses en una

prisión federal de Atlanta Georgia y se le ordenó pagar \$267,000 en restitución, \$150,000 en multas, 3 años en libertad condicional y realizar 500 horas de labor comunitaria.

SECCIÓN 6: AUDITORIA Y PREVENCIÓN:

En este caso voy a estar analizando los controles internos con los que entendemos que contaba la compañía HealthSouth, esto se realiza a base de suposición ya que no contamos con una data exacta que nos valide la información de controles internos que esta compañía tenía.

Las compañías deben tomar en consideración realizar auditorías en los procesos de mayor riesgo en su organización para prevenir los esquemas de fraude o fraude financiero. Mayormente los fraudes financieros ocurren por represalia a una compañía, un empleado que tiene un problema financiero que no puede compartir, para obtener beneficio personal, entre muchas otras causas que puedan llevar a una persona a cometer fraude o defraudar una compañía.

La auditoría cuenta con 9 partes a las cuales se mencionan a continuación:

- 1- Administración
- 2- Seguridad física
- 3- Seguridad lógica
- 4- Operaciones
- 5- Biblioteca
- 6- Plan de contingencia
- 7- Controles ambientales
- 8- Telecomunicaciones o la nube
- 9- Procedimiento para cambios en un sistema en producción

En adición a la auditoria y el cumplimiento de sus 9 partes, toda compañía debe implementar los 3 controles básicos para operar, se mencionan:

1. Control Preventivo: Este tipo de control permite prevenir que ocurran eventos no deseados dentro de la compañía. Se proveen dos ejemplos de control a implantar.

- a. Segregación de funciones - es un control básico interno que va en busca de asegurar que ninguna persona tenga la autoridad para ejecutar dos o más transacciones sensibles en conflicto que podrían afectar los estados financieros.
 - b. Mínima cantidad de acceso - es importante realizar control de acceso a los diferentes sistemas de información y comenzar por el acceso más mínimo necesario. Esto puede evitar fraude ya que las personas tendrían límites en los accesos y el manejo de la data.
2. Control Detectivo: Son investigaciones que se realizan para detectar eventos no deseados de fraude que han ocurrido en la compañía y llevar a cabo un plan para poder detenerlos. Se proveen dos ejemplos a implantar.
- a. Se deben utilizar las herramientas CAAT para poder identificar y detener cualquier falla con la data en el sistema.
 - b. En los casos financieros o contables deben tener límite en las transacciones y reportes.
3. Control correctivo: Medidas que se implantan para corregir cualquier falla o vulnerabilidad de los controles anteriores. Se proveen dos controles a implantar.
- a. Vigilancia con Cámaras de Seguridad – Contar con cámaras de vigilancia para mantener un ambiente saludable. En adición asegurarse que cuentan con una cantidad de personas suficientes para monitorear la cantidad de cámaras que se tienen en la compañía.
 - b. Adiestramiento a los empleados - los empleados deben tomar adiestramientos con regularidad y deben estar instruidos con las nuevas regulaciones o procedimientos de la empresa.

Según mi análisis del caso: Pude apreciar que el Sr Scrushy era un ejecutivo de alto poder en la compañía (un cuello blanco), no contaban con una descripción de deberes clara ya que este señor se aprovechaba del control de segregación de funciones débil de la compañía para manipular a otros empleados de la alta gerencia para cometer fraude lo que hacía que los pocos controles de la compañía fueran vulnerables.

Falla de control: Exceso de privilegios dentro de la compañía, lo que le daba suficiente conocimiento y poder para poder cometer fraude financiero e influenciar a los demás a ser sus cómplices.

Control a implantar: segregación de funciones y deberes para controlar o poner límites según sea la posición del empleado.

No contaban con un manual de políticas anti fraude en la institución donde dicho manual obtuviera la data requerida para tener unos controles balanceados. Como por ejemplo políticas para prevenir fraude y mantener a los empleados educados a cerca del funcionamiento de las políticas del manual.

Falla de control: no contaban con políticas anti fraude en la compañía, debido a esto estuvieron vulnerables para que el fraude fuera cometido.

Control a implantar: Elaborar un manual de políticas y crear un plan para educar a los empleados.

En el área de finanzas no contaban con un registro donde evidenciara que los empleados de alto poder o los encargados de mantener los libros de la compañía fueran orientados sobre los procesos a seguir, los informes de contabilidad y finanzas que realizaban ninguno era auditado. Debido a los controles débiles de la compañía el Sr. Scrushy, manipulo las finanzas de la compañía alterando los estados financieros en conspiración con el director ejecutivo de finanzas.

Falla de control: no se auditaban los procesos financieros, lo que hacía más vulnerable de cometer fraude financiero.

Control a implementar: se recomienda que utilicen las herramientas CAAT para identificar si la data en el sistema es confiable y comparar la data proveniente de los informes, estas herramientas son útiles a la hora de realizar una búsqueda acelerada para detectar cualquier falla o vulnerabilidad en la data.

Recomendaciones:

Realizar chequeos ambientales de los empleados.

Incrementar el uso de revisiones analíticas dentro de la compañía.

Realizar revisiones de los contratos y descripción de trabajo de los empleados.

Crear y mantener una política sobre fraude.

Implementar políticas:

- Política para uso de controles internos.

- Política para acuerdos de confidencialidad.

- Política sobre documentación o como se documenta.

- Política sobre educación a empleados o cómo educar a los empleados.

SECCIÓN 7: CONCLUSIÓN

En ocasiones pensamos que los esquemas de fraude son poco común, sin embargo a través de esta investigación, observé muchos fraudes financieros entre otros esquemas de fraude tanto en Estados Unidos como fuera de los Estados Unidos. Mayormente este tipo de fraude lo cometen personas de cuello blanco o personas de confianza en la alta gerencia de las compañías, en la mayoría de los casos de escándalos financieros se involucran los CFO o directores de finanzas. Aunque muchas compañías cuentan con políticas para prevenir y detectar esquemas, estas personas de alto poder cuentan con privilegios elevados que le dan la probabilidad o la oportunidad de cometer fraude.

A través de mi investigación de caso, tuve la oportunidad de ver diferentes esquemas de fraude y como personas inescrupulosas se las ingenian para cometer delitos sin medir las futuras consecuencias y como afectan tanto a la compañía como a los empleados. Es de suma importancia que todas las compañías cuenten con personal de Recursos Humanos para que orienten a los empleados sobre las políticas antifraude con las que cuenta la compañía, con el propósito de mantener a los empleados orientados e identificar si algún empleado puede tener o cumplir con un perfil que lo lleve a la necesidad o presión para cometer algún esquema de fraude. Toda compañía debe contar con los tres tipos de controles básicos.

- 1 - control preventivo para prevenir que ocurran eventos no deseados dentro de la compañía.
- 2 - controles detectivos para detectar eventos no deseados de fraude.
- 3 - uno de los más importantes el control correctivo para corregir fallas o vulnerabilidad de los controles antes mencionados.

SECCIÓN 8: REFERENCIAS:

Accessdata. (2017). Forensic Tool Kit (FTK). Recuperado de:

<http://accessdata.com/solutions/digital-forensics/forensic-toolkit-ftk>

Additional information. (1997) 17 C.F.R. § 240.12b-20

CAAT (2017), Herramientas CAAT. Recuperado de:

<http://olea.org/~yuri/propuesta-implantacion-auditoria-informatica-organo-legislativo/ch03s04.html>

Civil forfeiture (2011). 18 U.S.C. § 981.

Conspiracy to Defraud the United States (2011). 18 U.S.C. § 371.

Criminal forfeiture (2011) 18 U.S.C. § 982.

Employment of manipulative and deceptive devices (2011) 17 C.F.R. § 240.10B-5.

False Certification (2011) 18 U.S.C. § 1350

False Certification Attempt (2010) 18 U.S.C. § 1349

False Statement (2006). 18 U.S.C. § 1001

Falsification of accounting records (2001) 17 C.F.R. § 240.13B2-1.

Fernández D. (2011). El colapso de Baring Bank. Recuperado de:

<https://casoparmalat.wordpress.com/2011/10/25/el-colapso-de-barings-bank/>

Fraud by wire, radio, or television (2011) 18 U.S.C. § 1343.

Fraudulent interstate transactions (2011) 15 U.S.C. § 77q (a).

HealthSouth (2017), Welcome to HealthSouth. Recuperado de: www.Healthsouth.com

Kali, (2017). Kali Linux. Recuperado de: www.kali.org

Mail Fraud (2011). 18 U.S.C. § 1341.

Manipulative and deceptive devices (2010). 15 U.S.C. § 78j (b)

Money Laundering (2010) U.S.C. § 1957.

Moreno M. (2010). Caso de Enron Corporation. Recuperado de:

<https://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/el-caso-enron-y-los-excesos-de-la-desregulacion-financiera>

Pabón, V. (2012). Contabilidad Avanzada y Fraude Contable. Recuperado de:

<http://www.eoi.es/blogs/vicentepavon/2012/06/05/contabilidad-avanzada-fraude-contable/>

Periodical and other reports (2010) 15 U.S.C. § 78m (a) (b) (2) (a)

Principals (2011) 18 U.S.C. § 2

Quarterly reports on Form 10-Q (2016) C.F.R. § 240.13^a-13

Requirements of annual reports (1997) C.F.R. § 240.13^a-1

Sánchez M. (2014). Fraude Contable y Algunos conceptos básicos. Recuperado de:

<https://technologyincontrol2.wordpress.com/2014/07/03/fraude-contable-algunas-conceptos-basicos/>

S.E.C. (2003), SEC Charge Healthsouth Corp. Recuperado de:

<https://www.sec.gov/news/press/2003-34.htm>

S.E.C. v. HealthSouth Corp 261 F. Supp.2d 1298 (N.D. Ala. 2003)

S.E.C. v. Infinity Group Co. 212 F.3d 180, 191 (3rdCir. 2000)

S.E.C. v. United Communications, LTD. 899 F. SUPP .9 (D.D.C. 1995).

Securities and commodities fraud (2011) 18 U.S.C. § 1348.

Unites State of America v. Richard M. Scrushy (2003), Indictment. Recuperado de:

<https://www.justice.gov/archive/dag/cftf/chargingdocs/scrushyindictment.pdf>

Wells J. (2010). *Computers-Aided Fraud Prevention and Detection: Step by Step Guide*. (3a.ed.)

Publication: John Wiley & Son, Inc.